

Decreto

Expediente: 50/2018

ASUNTO: Stand Intur-2018

Examinado el procedimiento instruido, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto ordinario del servicio de diseño, montaje, desmontaje y traslado del stand del Patronato Provincial de Turismo de Zamora en la Feria de Turismo de Interior (INTUR), se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO. – Se ha detectado error en el Decreto nº 2018-0256, de fecha 24 de octubre de 2018.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO. - De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Única. – Rectificar el Decreto número 2018-0256 de fecha 24 de octubre de 2018 en el siguiente sentido:

Donde dice:

“**Cuarto.-** Adjudicar el contrato del servicio de diseño, montaje, mantenimiento, desmontaje y traslado del stand del Patronato Provincial de Turismo de Zamora en la Feria de Turismo de Interior (INTUR), a la oferta presentada bajo el número 5, por Don Félix Angulo Castro, en nombre y representación de la empresa IPSE Espacios Creativo, S.L.U., con C.I.F. nº B34230797, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato y en su propia oferta, por la que se compromete a su ejecución en el precio de veintiséis

mil quinientos (26.500 €), más el I.V.A., que asciende a la cantidad de cinco mil cuatrocientos ochenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (5.486,55 €), siendo el importe total de treinta y dos mil sesenta y cinco euros (32.065 €), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 432.227.06.

Debe decir:

“Cuarto.- Adjudicar el contrato del servicio de diseño, montaje, mantenimiento, desmontaje y traslado del stand del Patronato Provincial de Turismo de Zamora en la Feria de Turismo de Interior (INTUR), a la oferta presentada bajo el número 5, por Don Félix Angulo Castro, en nombre y representación de la empresa IPSE Espacios Creativo, S.L.U., con C.I.F. nº B34230797, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato y en su propia oferta, por la que se compromete a su ejecución en el precio de veintiséis mil quinientos (26.500 €), más el I.V.A., que asciende a la cantidad de cinco mil quinientos sesenta y cinco euros (5.565), siendo el importe total de treinta y dos mil sesenta y cinco euros (32.065 €), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 432.227.06.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE